



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 68027 DIPRO

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 20 DIC 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 75.034.112 de Neira (Caldas).

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 0422 del 02 marzo del 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 del 27 de enero de 2021

DATOS DEL CONTRATISTA: FANALCA S.A

NIT: 890.301.886 - 1

REPRESENTANTE LEGAL: MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 38.603.274

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: compra venta

OBJETO "Adquisición de motocicletas uniformadas doble propósito enduro, para el servicio de los grupos de protección ambiental y turismo en las seccionales de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

TRECIENTOS VEINTE OCHO MILLONES
QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO
SESENTA Y CUATRO PESOS (\$328.561.164,00)

FECHA DEL CONTRATO:

27 de abril del 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN

25 de junio del 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Será igual al plazo de ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a pagar el contrato en un solo pago, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Jefe Área de Protección al Turismo y Patrimonio
Nacional

**CONTRATOS ADICIONALES:
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS:**

Se adicionó al valor del contrato principal la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 149.345.983,65), para la adquisición de 5 motocicletas.

Se amplió el plazo de ejecución del contrato N° 68207 hasta el 25/07/2021.

Se amplió el plazo de ejecución del contrato N° 68207 hasta el 09/08/2021.

Se amplió el plazo de ejecución del contrato N° 68207 hasta el 23/08/2021.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES,
NOVECIENTOS SIETE MIL, CIENTO CUARENTA
SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO
CENTAVOS (\$477.907.147,65).

FECHA DE TERMINACIÓN:

23 de agosto del 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5121 16-04-2021	\$ 328,561,200,00	46421 30-04-2021	\$ 328,561,200,00
Adición N° 1	6421 22-05-2021	\$149.345.983,65	84721 27-05-2021	\$149.345.983,65

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 8002012837

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 28 de abril del 2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Certificado 1	28 de abril 2021	Adición 1	28 de abril 2021
Certificado 2	4 de junio 2021	prórroga 1	4 de junio 2021
Certificado 3	23 de julio del 2021	prórroga 2	23 de julio del 2021
Certificado 4	9 de agosto del 2021	prórroga 3	9 de agosto del 2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	47.790.715,00	07/08/2021	23/08/2022
Calidad de los bienes	23.895.358,00	07/08/2021	23/08/2022
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento	71.686.073,00	07/08/2021	23/08/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			

Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores del contrato Jefe del Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional y Patrimonio Nacional y jefe de Área de Protección ambiental y ecológica, certifica que el **CONTRATISTA** entregó 16 motocicletas para los Grupos de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional y los Grupos de Protección ambiental y Ecológica de la Dirección de Protección y Servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	028	23/08/2021	039791	23/08/2021	\$477.907.147,65	P4M5595	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5593	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5605	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5604	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5603	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5602	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5601	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5600	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5599	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5598	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5597	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5596	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5594	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5592	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5591	15/06/2021	20.022.200	N/A
						P4M5590	15/06/2021	20.022.200	N/A
						C0Y 3409	10/06/2021	8.960.000,00	N/A
						C0Y 3408	10/06/2021	5.600.000,00	N/A
						C0Y 3407	10/06/2021	74.661.455.61	N/A
						C0Y 3406	10/06/2021	68.330.491.39	N/A

ADICIÓN 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL RECIBIDO			\$477.907.147,65			TOTAL, FACTURADO			\$477.907.147,65
									N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 477.907.147,65	\$ 477.907.147,65	\$ 0	\$ 477.907.147,65	\$ 477.907.147,65	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 22984202 de fecha 06-09-2021 y 229845221 de fecha 06-09-2021 el tesorero DIPRO, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
46421	160821	229842021	06/09/2021	\$ 328.561.164,00	\$ 2.187.239,00	\$ 326.373.925,00
84721		229845221	06/09/2021	\$ 149.345.983,65	\$ 994.200,00	\$ 148.351.783,65
TOTALES				\$ 477.907.147,65	\$ 3.181.439,00	\$ 474.725.708,65

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO : N/A

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
-----	----------------	-----------------------	-------------------

1	GS-2021-020148-DIPRO	29/05/2021	Abril - mayo
2	GS-2021-024244-DIPRO	28/06/2021	Junio
3	GS-2021-028678-DIPRO	27/07/2021	Julio
4	GS-2021-034866-DIPRO	03/09/2021	Agosto
5	GS-2021-035628-DIPRO	08/09/2021	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2021, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato PN DIPRO N° 68027 - DIPRO, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 27 de agosto del 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Teniente Coronel **GERMAN ANDRÉS SAAVEDRA REYES**
Jefe Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
Representante legal FANALCA S.A

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No 68027 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

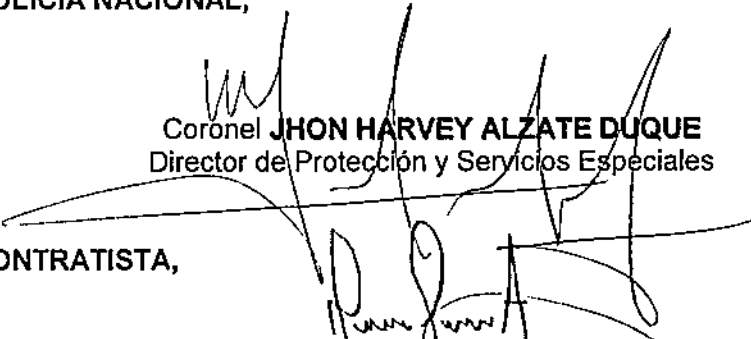
SEGUNDO: No existe algún saldo no ejecutado del contrato

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

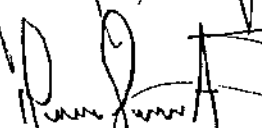
El contratista se obliga a dar cumplimiento al mantenimiento postventa de los vehículos adquiridos a través de la presente orden de compra, de conformidad con los términos y condiciones establecidos.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JHON HARVEY ALZATE DUQUE**
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,


MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
Representante Legal FANALCA S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Teniente Coronel **GERMAN ANDRÉS SAAVEDRA REYES**
Jefe Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional

Elaborado por: IT. Andrés Córdoba Puentes – Responsable Prevención y Control ARTUR
Revisado por: IT. Ever Sanchez Baron - Jefe Asuntos Jurídicos (E)
Revisado por: CT. Carolina Ríos - Jefe Grupo Contratos
Revisado por: MY. Luis Alexander Barbosa Jaimés - Jefe Administrativa y Financiera
Revisado por: TC. Gerardo Armando Muñoz Ayala. – Subdirector de Protección (E)
Fecha de elaboración: 07/12/2021
Ubicación C:\Mis documentos\proyecto\cuatrimotos

Calle 14 62-60 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 315 9000 – Ext 31504
dipro.turismo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-3-NT



CO-SC-6545-1-3-NT